

ACTA No. 014 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día viernes tres de julio de dos mil veinte, al ser las nueve horas con quince minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Felix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTES:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SÍNDICOS SUPLENTES:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Ausente

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: Correspondencia sesión ordinaria del 30 jun 2020

CAPÍTULO II: Presentación de Mociones sesión ordinaria del 30 jun 2020

CAPÍTULO I : Correspondencia Sesión Ordinaria del 30 jun 2020

ARTICULO 1)

Se recibe órdenes de compra No. 5064 y 5065, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal para aprobación de trámite de pago.

El Concejo Municipal de forma unánime con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No. 5064 (01 al 15 de mayo de 2020), por un subtotal de ₡1.705.800.00 y la No. 5065 (16 al 30 de mayo de 2020) por un sub tota de ₡1.632.480.00, a pagarse a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A., de Licitación Pública por Demanda Cuantía Inestimable 2019LP – 00001 – 01.

ARTICULO 2)

Se recibe orden de compra No. 5066, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal para aprobación de trámite de pago.

El Concejo Municipal de forma unánime con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5066, páguese a favor de Guiselle Alvarado García, Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01, correspondiente al mes de junio de 2020, por un subtotal de ₡6.550.000.00 (CECUDI), “XII Informe de avance de obra por el 8,33% del total.

ARTICULO 3)

Se recibe nota con fecha del 29 de junio de 2020, Sra. Lydia Aguirre Barrios, vecina de Quebradón, dirigida a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Asunto: problemática de abastecimiento de agua potable en la comunidad de Quebradón.

Sra. Aura Yamileth López O, la administración municipal ya está trabajando en eso.

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el documento.

ARTICULO 4)

Se recibe nota con fecha del 22 de mayo de 2020, Sr. Juan Carlos Chaves Rojas, vecino de Canalete, propietario de la Ferretería Canalete, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: afectación de inundaciones en el sector de la Ferretería, y varias viviendas de ese sector.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda enviar la nota del Sr. Juan Carlos Chaves Rojas a la Junta Vial Cantonal para que esta lo valore.

ARTICULO 5)

Se recibe oficio GJ – 12 – 06 – 2020 con fecha del 24 de junio de 2020, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta a acuerdo municipal del Acta No. 009 – 2020 – 2024, donde se solicita criterio legal para el pago de dieta de miembros del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitarle a la Administración Municipal se realice un protocolo de requisitos que deben de presentar todos los miembros del Concejo, cada vez que estos inicien período. Donde se les pueda indicar lo que se debe de presentar para la procedencia de pago de dietas.

A la vez, se solicita que como máxima autoridad de esta institución vele porque exista mayor eficiencia y eficacia en todos los procesos administrativos, y servicios que esta Municipalidad brinda, tanto a nivel externo como interno, en todos sus departamentos.

ARTICULO 6)

Se recibe oficio CNE – UAL – OF – 0160 – 06 – 2020, Sr. Eduardo Mora Castro – Jefe, Unidad de Asesoría Legal, CNE, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Repuesta al oficio DAMU 160 – 06 -2020, sobre la entrega de diarios ante la emergencia provocada a raíz de la pandemia del COVID – 19.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitarle a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, que como coordinadora de la CME se incluya dentro de sus solicitudes ante la CNE, que todos los diarios que se adquieran para las diferentes emergencias, para ser otorgados a familias afectadas de nuestro cantón, a partir de este momento, se adquieran en comercios del cantón de Upala.

De manera que se cumpla lo estipulado en el Decreto de Emergencia de la CNE. Esto con el fin de apoyar la economía local del cantón.

ARTICULO 7)

Se recibe nota con fecha del 14 de junio de 2020, presentada por el Sr. Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social de la UTGV Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud nombramiento y juramentación del comité de caminos de Zapote de Bijagua, el cual se describe.

Nombre y Apellidos

Yirthy Araya Loaiza

Noe Ulate Rojas

Claudia Silva Roldán

Olger Corrales Valverde

Esteban Espinoza Barrantes

Nolberto Calero Arce

Humberto Corea Barrantes

Hansel R. Ulate Araya

No. Cédula

6 0292 0946

2 0453 0822

6 0367 0438

2 0329 0809

5 0356 0858

2 0372 0616

5 0319 0612

2 0777 0053

Freddy Fonseca Molina	5 0265 0727
Freddy B. Rodríguez Salazar	2 0542 0522
	Fiscal

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda con dispensa del trámite de comisión aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del Comité de Caminos de Zapote, Bijagua, misma que ha sido avalada por la ADI de esa comunidad.

ARTICULO 8)

Se recibe nota con fecha del 23 de junio de 2020, Sr. Martín Olivas Ortiz – Presidente del Comité de Caminos de Bo. La Unión (Antiguo Matadero), dirigido a la Junta Vial Cantonal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: se hace entrega formal de estudios de suelo de la calle principal al Bo. La Unión.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo de conocimiento.

ARTICULO 9)

Se recibe oficio DAMU 00208 – 06 – 2020, con fecha del 26 de junio de 2020, Sra. Aura Y. López Obregón, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Sra. Cindy Tatiana Chaves Loria, Representante Legal de Ferretería Canalete No. 2, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Segundo recordatorio sobre disponibilidad de entrega de materiales producto de la Contratación Licitación Abreviada 2018LA – 00007 – 01.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo de conocimiento.

ARTICULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 26 de junio de 2020, nota de CATUPA fechada el 26 de junio de 2020, Sra. Vanessa Villalobos Ramos – Vocal 2, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: se ponen a disposición para hacer llegar el aporte de CATUPA en la búsqueda e implementación de proyectos.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la nota de CATUPA al gestor de proyectos de la Municipalidad, quien se encuentra trabajando con las diferentes cámaras del cantón, en la búsqueda y el pro de impulsar el comercio, turismo y demás fuentes de ingresos en nuestra economía local.

Por lo que, se le solicita al Sr. Alex Ruiz – Coordinador del proceso de Reactivación Económica, integre a CATUPA dentro del grupo de trabajo.

ARTICULO 11)

Se recibe el oficio DGAN – DG – 170 – 2020 con fecha del 23 de junio de 2020, Sr. Alexander Barquero Elizondo – Dirección General del Archivo Nacional, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, con Copia a la Presidencia Municipal del Concejo Municipal, Asunto: Remisión Informe II – 02 – 2020 Municipalidad de Upala (documento digital que consta de 92 páginas).

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad verlo en comisión, específicamente la parte que corresponde a las competencias del Concejo (Secretaría y Auditoría).

ARTICULO 12)

Se recibe el oficio MAT – CM – 0457 – 2020, con fecha del 25 de junio de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas – Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas, dirigido a Concejo Municipal de Garabito, Hojancha, Guarco y Upala, Asunto: Voto de apoyo a las gestiones realizadas por los Concejos de las Municipalidades de Garabito, del Guarco, Hojancha y Upala sobre nuevo reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 13)

Se recibe oficio 193 – SM – 2020 con fecha del 25 de junio de 2020, Sra. Katherine A. Quiros Coto – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad del Guarco, dirigido a autoridades del Gobierno Central y Gobiernos Municipales del País, Asunto: Se pronuncia en razón al Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico de parte de Randal Hernández de Solulitecr, dirigido a los Concejos Municipales del País, información acerca de Cámaras térmicas para detectar posibles personas con temperatura superior a 37.5 o 38 °C, solución tecnológica que ayuda al distanciamiento social. (se adjunta presentación digital).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 15)

Se recibe oficio MO – A – AJ – 0060 – 2020 con fecha del 22 de junio de 2020, Sr. Randall Marín Orozco – Coordinador – Unidad de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Orotina, dirigido a la Sra. Kattia Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina, con copia a los Concejos Municipales del País, Asunto: Apoyo al proyecto de Ley No. 21.653. Solicitud de apoyo del Concejo de la Municipalidad de Garabito.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 16)

Se recibe oficio MO – A – AJ – 0062 – 2020 con fecha del 22 de junio de 2020, Sr. Randall Marín Orozco – Coordinador – Unidad de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Orotina, dirigido a la Sra. Kattia Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina, con copia a los Concejos Municipales del País, Asunto: Apoyo al proyecto de Ley No. 21.653, solicitud de apoyo del Concejo de la Municipalidad de Belén.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 17)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 23 de junio de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, quien remite a todos los gobiernos locales de la región

Norte, información de trabajos del Gobierno Central “Gobierno Asegurará recursos a la CCSS para compensar reducción de la base mínima contributiva”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 18)

Se recibe oficio MLU – SM – 137 – 20 – 2020/ 2024, con fecha del 19 de junio de 2020, Sra. Vivian María Retana Zuñiga – Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de la Unión, dirigido al Sr. Cristian Torres Garita – Alcalde de la unión, y Familiares de la joven Luandy Valeria Salazar Zamora, Asunto: Femicidio de Luandy Salazar Zamora, situación que sea dado en el cantón “violencia contra la mujer”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda externar voto de apoyo a la moción presentada por la Regidora Diana Andrade Chavarría, Concejo Municipal, Municipalidad de la Unión.

Por lo que, se hace de manifiesto que es de obligación del Estado costarricense desde que ratificó la Convención de Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así mismo como también lo establece la Corte Interamericana de Derechos Humanos “ante un acto de violencia contra una mujer”. Es por eso, que este Concejo se solidariza con el Concejo Municipal de la Unión.

ARTICULO 19)

Se recibe oficio MUPA – SECON – 568 – 2020, con fecha del 24 de junio de 2020, Sra. Ana Rosa Ramírez Bonilla – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso, dirigido autoridades del gobierno central, con copia a los consejos municipales del país, Asunto: Moción de solidaridad para manifestarse en contra del proyecto de Ley No. 21. 901 por ser contrario y violatorio hasta de la misma constitución.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 20)

Se recibe oficio MAT – CM – 0456 – 2020, con fecha del 25 de junio de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas, dirigido a Concejo Municipal de Garabito, del Guarco, y Upala, Asunto: Voto de apoyo a las gestiones realizadas por los Concejos de las Municipalidades de Garabito, El Guarco y Upala, en relación al expediente de Ley No. 21.653.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 21)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 26 de junio de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, quien remite a todos los gobiernos locales de la región Norte, información de trabajos del Gobierno Central “Gobierno anuncia nueva fase de reapertura y actualización en alertas”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 22)

Se recibe oficio AL – CPE – TUR – 231 – 2020, con fecha del 29 de junio de 2020, Sra. Nancy Vilches Obando, Jefe de Área – Sala de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 22.020 “Reforma Integral a la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, Ley No. 6990 de 15 de julio de 1985”.

Se acuerda enviar a comisión de asuntos jurídicos.

ARTICULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 29 de junio de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, quien remite a todos los gobiernos locales de la región Norte, información de trabajos del Gobierno Central “Presentación Decreto: procedimiento para acceder al Régimen de Excepción para la regulación migratoria de las personas trabajadoras de los sectores agropecuario, agroexportador o agroindustrial”.

Se acuerda enviar a comisión de asuntos jurídicos.

ARTICULO 24)

Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Rocio Fallas Salas – PITTA – Cacao, Coordinadora Nacional del Plan de Cacao, dirigido al sector Cacaotero, Comisión Municipal de Cacao, Municipalidad de Upala, Asunto: El mercado mundial del cacao y el impacto económico del COVID – 19, situación actual y previsiones.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la información al Sr. Alex Ruiz – Gestor de Proyectos, para que realice el análisis de la información respectiva. Se adjunta documento.

CAPÍTULO II: Presentación de Mociones sesión ordinaria del 30 jun 2020

ARTICULO 1)

Regidor Ulate Morales, CONSIDERANDO en atención al Art. 13. C, 27. B del Código Municipal, considerando el Art. 29. B del mismo.

Tomando en cuenta que la Regidora Suplente del Partido Republicano Social Cristiano se ha ausentado por dos meses consecutivos sin justificación alguna.

POR LO TANTO MOCIONO Se gestione ante el Tribunal Supremo de Elecciones la Sustitución de la Sra. Kenya Chaves Briceño – Regidora Suplente, del Partido Republicano Social Cristiano, y se acredeite en orden de elección popular según corresponda.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme acoger y aprobar la moción presentada por el Regidor Ulate Morales. Por lo que, se solicita ante el Tribunal Supremo de Elección se sustituya a la Regidora Suplente - Kenya Chaves Briceño, quien ha sido electa popularmente para ocupar el cargo de regidora suplente, y que esta se ausentado por dos (2) meses de forma consecutiva, no habiéndose presentado ni una sola vez a las sesiones del órgano colegiado.

Es por esa razón, que este órgano remite la situación ante el Tribunal Supremo de Elecciones para que este haga el trámite correspondiente y se supla el cargo de regidor suplente correspondiente a la fracción política del Partido Republicano Social Cristiano.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cinco minutos.

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL